MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 39/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS "AMERICA INTEGRAL S.R.L." LOTE 1: COMBUSTIBLE, Y "AUTOMOTIVE SAIE" LOTE 2: LUBRICANTES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".-

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Publicas y;

CONSIDERANDO: lo establecido en la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. Nº 216 Aprobación de la Adjudicación "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Publicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas" y el pedido del ejecutivo basado en el dictamen del Comité de Evaluación.-

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.
RESUELVE

ART.1°- Aprobar la Adjudicación de la Empresa "AMERICA INTEGRAL S.R.L" de la ciudad de Tobatí, Lote 1 Combustibles y la Empresa AUTOMOTIVE SAIE" de la ciudad de Fernando de la Mora, Lote 2 Lubricantes, en el Marco del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/13 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".-

ART.2°- Aprobar el contrato Nº 03/13 correspondiente al Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/13 "Adquisición De Combustibles" cuyo monto es de Gs. 289.503.834 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones quinientos tres mil ochocientos treinta y cuatro).-

ART.3°- Aprobar el contrato Nº 04/13 correspondiente al Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/13 "Adquisición De Lubricantes" cuyo monto es de Gs. 29.697.540 (Guaraníes veintinueve millones seiscientos noventa y siete mil quinientos cuarenta).-

ART.4°- Comuníquese a la Intendencia Municipal
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día veinte del mes de Febrero del año dos mil trece.

Tobatí, 20 de Febrero de 2013
Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

Lic. Dahiana Mariel D. Piñánez
Secretaria Junta Municipal

Sr. Roque M. Zaracho M.
Presidente Junta Municipal